



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/43/931  
5 de diciembre de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Temas 77 y 114 del programa

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS  
ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE  
LOS TERRITORIOS OCUPADOS

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto  
de resolución recomendado por la Comisión Política Especial  
en el párrafo 29 de su informe (A/43/904)

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Flor Acconciamesa de RODRIGUEZ (Venezuela)

1. En su 41a. sesión, celebrada el 5 de diciembre de 1988, la Quinta Comisión, en cumplimiento del artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición del Secretario General (A/C.5/43/51) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial en el párrafo 29 de su informe (A/43/904). El informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado oralmente por su Presidente.
2. En el acta resumida correspondiente (A/C.5/43/SR.41) figuran las declaraciones y observaciones formuladas durante el debate de este tema por la Comisión.

DECISION DE LA QUINTA COMISION

3. La Quinta Comisión decidió, en votación registrada de 87 votos contra 2 y 23 abstenciones, informar a la Asamblea General de que, en caso de que aprobara el proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial en el párrafo 29 de su informe (A/43/904), no se requeriría asignación adicional alguna con cargo al presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.

4. El resultado de la votación fue el siguiente 1/:

Votos a favor: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Birmania, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Qatar, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Viet Nam, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Fiji, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Malawi, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Zaire.

-----

---

1/ Ulteriormente, el representante del Yemen indicó que, de haber estado su delegación presente, habría votado a favor del proyecto de resolución.